



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia** "2013- Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

NOTA Nº 30 /2013,
LETRA: B.U.A.R -L.C

USHUAIA, 17 de noviembre de 2013.-

Señor Presidente:

Me dirijo a Ud. a efectos de incorporar a la próxima Sesión Ordinaria, el Proyecto de Minuta de Comunicación que se acompaña que tiene por finalidad averiguar cuál es la normativa vigente que impide que algunos modelos de cuatriciclos no puedan circular por la vía pública y/o no puedan ser registrados en los Registros de la Propiedad Automotor.

Teniendo en cuenta que en nuestra ciudad circulan gran cantidad de estos vehículos, sin la documentación correspondiente, resulta necesario tratar de buscar una solución que permita dar tranquilidad a los vecinos, tanto a aquellos que son propietarios como los que no lo son.

El proyecto de minuta que se adjunta, está dirigido a la Secretaria de Industria y Comercio, a efectos de que ponga luz sobre este tema a fin de exigir a quien corresponda que realice los trámites respectivos para que este tipo de vehículos pueda circular y solucionar definitivamente este inconveniente.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en este Proyecto de Minuta.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/11/13	Hs. 12:50
Numero: 1461	Fojas: 2
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

aal

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.**

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejel B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia** "2013- Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

SEÑOR SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. JUAN IGNACIO GARCIA

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario, a fin de solicitarle tenga a bien remitir a este Concejo toda la información relativa a las condiciones que deben cumplir los cuatriciclos que ingresan a la Provincia, que características y requisitos deben cumplir para poder circular por la vía pública sin ningún tipo de restricción. Por otra parte, informe si existe alguna normativa que impida el ingreso de cuatriciclos y si existe en la ciudad algún tipo de autorización por parte de esa Secretaria, que permita la venta de este tipo de vehículos, sabiendo que está prohibido su uso en la vía pública.

Sin otro particular lo saludo atentamente.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia